

Histórica multa de US\$19 millones contra Enel por cortes de luz

Hoy en la mañana, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) anunció una multa históricamente alta contra Enel Distribución por un total de 280.000 UTM, es decir, unos \$18.880 millones, equivalente a casi US\$19 millones. La cifra se da luego de que la SEC, explica el organismo, “comprobara que Enel infringió cuatro ámbitos de la normativa eléctrica, en medio de los cortes de luz que afectaron a la Región Metropolitana en agosto de 2024”.

El 1 de agosto del año pasado, un fuerte sistema frontal causó la caída de árboles y postes en la Región Metropolitana, dejando a aproximadamente 750 mil hogares sin suministro eléctrico. La situación se fue agravando en los días siguientes, mientras el servicio en diversas comunas se mantuvieron cortados.

“El organismo fiscalizador llegó al convencimiento técnico-jurídico, que la empresa Enel incumplió cuatro aspectos normativos, siendo el primero la falta de mantención a sus instalaciones, hecho que habría incidido en el alto nivel de afectación de los cortes. En segundo término, está la demora en la reposición del servicio, lo que se tradujo en cortes prolongados, algunos de los cuales se extendieron hasta por más de 15



Víctor Tavera,
gerente general
de Enel
Distribución.

días”, explica la SEC sobre la multa.

“Cabe señalar que además se encuentra pendiente un proceso sancionatorio vinculado a infracciones a la Ley de pacientes electrodependientes, investigación que continúa en desarrollo y cuyos resultados se darán a conocer apenas finalice este proceso”, agrega el regulador.

La multa de \$18.880 millones es significativa, considerando por ejemplo que a septiembre de 2024 (última cifra informada a la CMF) Enel Distribución informó pérdidas por \$488 millones. En el mismo periodo, pero de 2023, la empresa ganó \$8.476 millones.

De todas formas, la sanción es apelable por Enel en distintas instancias. Al cierre de esta edición, la empresa aún no había sido informada de la multa.